



San Salvador, 15 de febrero de 2018
GFIN.LS.019.EXT.2018

Señores
Consejo Municipal de Yucuaiquin
Departamento de La Unión
Código: 0710
Presente.

Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte del Consejo Directivo, Gerencia General de ISDEM, deseándoles éxitos en sus labores diarias en beneficio de su Municipio.

Por medio de la presente le informo que de conformidad a la Asignación del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES)** consignado en el Presupuesto General de la Nación del año 2018 aprobado en Decreto Legislativo No.878 del 5 de enero 2018, publicado en el Diario Oficial No.9, Tomo No.418, del 15 de enero 2018; y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2, 4 y 4-a de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios, para efectos de considerar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, se les notifica la asignación del FODES correspondiente a su municipio por un monto anual de: **(US\$1,067,244.90), UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 90/100 DOLARES USD**, que presenta un aumento del **0.70468%** en relación a la asignación del año 2017, y se entregará de la siguiente manera:

			PORCENTAJE DE LAS CUOTAS	
			25%	75%
11	Cuotas mensuales de enero a noviembre	US\$88,937.08	US\$22,234.27	US\$66,702.81
1	Ultima Cuota en diciembre	US\$88,937.02	US\$22,234.26	US\$66,702.76

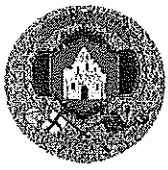
No omito manifestarles, que en vista que la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2018 entro vigencia el 15 de enero del presente año y que a la fecha el presupuesto de su municipio mantiene la asignación con los monto proyectados del 2017, el Concejo Municipal deberá ajustar la asignación del FODES al monto notificado. Cualquier duda, consulta o ampliación sobre lo informado, pueden comunicarse a las oficinas de cada región o a los teléfonos 2267-6533 o 2267-6534 o al correo electrónico tesoreria@isdem.gob.sv.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarles mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Marlene Antonia Orellana de Ayala
Gerente Financiera Interina





ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, EL SALVADOR, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Yucuaiquín, febrero 21 de 2018.
AMYCONT0042018.

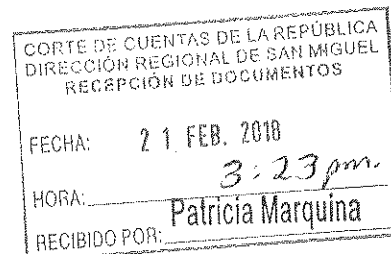
SR. JEFE OFICINA REGIONAL
Corte de Cuentas de la República,
San Miguel.

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, ocasión que aprovecho para saludarle en nombre de la Municipalidad de Yucuaiquín y a la vez esperando que en el desarrollo de sus actividades cotidianas sea de muchos éxitos.

El motivo de la presente es para entregar en este acto el PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREAS DE GESTIÓN, correspondiente al año 2018.

Es lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.


SR. OSCAR RENÉ MENDOZA.
ALCALDE MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN.





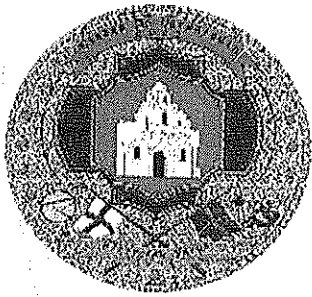
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA QUE: en el libro de actas de sesiones que esta Municipalidad lleva durante el PRESENTE AÑO, en el acta número DOS correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal, el día DOCE DE ENERO, se encuentra el acuerdo número TRES, que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO TRES. El Concejo Municipal, en ejercicio de sus facultades de ley y considerando: Que las municipalidades, por ley, deben contar con un Presupuesto Municipal anual en pro del mejoramiento y desarrollo de los municipios; por unanimidad ACUERDA: APROBAR el Presupuesto Municipal para el año 2018, en todas sus partes, por un monto de un millón quinientos veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho 88/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,523,668.88).

Es conforme a su original con la cual se confrontó y para los efectos legales que se estimen convenientes, se extiende la presente certificación en la Ciudad de Yucuaiquín, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



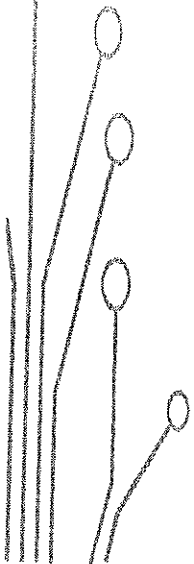

Ing. Edwin Francisco Benavides Buruca
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN

PRESUPUESTO POR AREAS DE GESTION 2018

DICIEMBRE, 2017



GENERALIDADES Y PLANES

1. Decreto de Aprobación

DECRETO NÚMERO UNO

LA MUNICIPALIDAD DE YUCUAIQUÍN; en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Artículos 3 numeral 2, 72, 73, 74, 75, 76, y 77 del mismo Código.

DECRETA:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, así:

ARTÍCULO # 1:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO CON SUS DISPOSICIONES GENERALES, EL CUAL SE HA ESTRUCTURADO APLICANDO EL ENFOQUE POR ÁREAS DE GESTIÓN PARA MOSTRAR CON MAYOR CLARIDAD Y EN FORMA PRECISA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 14,768.22
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 76,781.23
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15,245.50
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 6,240.26
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 304,660.40
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 795,000.00
31	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 310,973.27
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,523,668.88

i

**SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
PRIMERA PARTE**

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS		TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$	322,146.13
53	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$	156,470.27
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	205,453.35
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	17,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	718,646.88
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	103,952.25
	TOTAL INGRESOS	\$	1,523,668.88

2. Política Municipal

- Promover el desarrollo local del Municipio, impulsando, consolidando e institucionalizando procesos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia.
- Fomentar la cultura de servicio al cliente a través de la capacitación del recurso humano.
- Impulsar el proceso de modernización administrativa, financiera y tributaria, promoviendo la prestación de servicios de calidad y amplia cobertura.
- Fortalecer el sistema de control interno a fin de desarrollar una administración municipal integra y transparente.

3. Prioridades en la Asignación de Recursos

- Consolidación de la organización municipal, impulsando y aplicando procesos objetivos de reclutamiento y selección de personal.
- Consideración de las necesidades de inversión establecidas en el plan de desarrollo local.
- Mejoramiento de las condiciones en las cuales es desarrollada la gestión municipal mediante la adopción de estrategias que faciliten la simplificación de procesos para mejorar el servicio y la atención de los ciudadanos.

CONTENIDO

Parte – I

GENERALIDADES Y RESUMEN CONSOLIDADO

1.0. Decreto de Aprobación.....	i
2.0. Política Municipal	ii
3.0. Prioridades en la Asignación de Recursos.....	ii
4.0. RESUMENES CONSOLIDADOS	
4.1. DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR DIFERENTES FONDOS (POR CEP)	1
4.2. DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECÍFICO (POR CEP)	3
4.3. PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN "FONDOS 75% FODES (POR CEP)	5
4.4. PRESUPUESTO MUNICIPAL SERVICIO DE LA DEUDA (POR CEP).....	15

Parte – II

5.0. Disposiciones Generales.....	16
ANEXOS:	
Anexo No. 1: Composición y Clasificación General del Presupuesto	24
Anexo No. 2: Proyección de Remuneración a Recursos Humanos.....	25
Anexo No. 3: Consolidación de Recursos Humanos por Líneas de Trabajo (25% FODES, 75% FODES y Fondos Propios).....	27
Anexo No. 4: Presupuesto Útiles de Oficina y Otros.....	28
Anexo No. 5: Resumen de la Deuda Pública año 2018	34
Anexos Nos. 6 al 11: Proyección Deuda Pública año 2018.....	35
Anexo No. 6: Proyectos y Perfiles año 2018	41

4. RESUMENES CONSOLIDADOS

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUÍN
 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de America)
 DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1

Objeto Especifico	DENOMINACION	Fondo General			FONDOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	SUBTOTAL	TOTAL
		FODES		OTROS						
		Funcionamiento	Inversión							
11801	De Comercio				\$ 11,878.91			\$ 11,878.91	\$ 11,878.91	
11802	Industria				\$ 22.09			\$ 22.09	\$ 22.09	
11804	Servicios				\$ 407.25			\$ 407.25	\$ 407.25	
11805	Agropecuarios				\$ 35.93			\$ 35.93	\$ 35.93	
11806	Bares y Restaurante				\$ 1,859.62			\$ 1,859.62	\$ 1,859.62	
11813	Médicos Hospitalarios				\$ 197.74			\$ 197.74	\$ 197.74	
11814	Servicios Profesionales				\$ 20.95			\$ 20.95	\$ 20.95	
11818	Vialidad				\$ 345.74			\$ 345.74	\$ 345.74	
12105	Servicios de Certificación				\$ 15,421.61			\$ 15,421.61	\$ 15,421.61	
12106	Por Expedición de Doc.				\$ 157.28			\$ 157.28	\$ 157.28	
12108	Alumbrado Público				\$ 7,545.44			\$ 7,545.44	\$ 7,545.44	
12109001	Aseo Habitacional				\$ 4,023.10			\$ 4,023.10	\$ 4,023.10	
12109002	Aseo Industrial, Comercial y Servicios				\$ 705.60			\$ 705.60	\$ 705.60	
12109003	Aseo Mixto				\$ 887.04			\$ 887.04	\$ 887.04	
12109004	Aseo Centros				\$ 112.32			\$ 112.32	\$ 112.32	
12110	Casetas Telefónicas				\$ 172.80			\$ 172.80	\$ 172.80	
12111	Cementerios Municipales				\$ 2,973.60			\$ 2,973.60	\$ 2,973.60	
12114	Fiestas				\$ 5,475.02			\$ 5,475.02	\$ 5,475.02	
12115	Mercados				\$ 742.05			\$ 742.05	\$ 742.05	
12117	Pavimentacion				\$ 3,998.72			\$ 3,998.72	\$ 3,998.72	
12118	Poste, Torres y Antenas				\$ 28,712.16			\$ 28,712.16	\$ 28,712.16	
12119	Rastro y Tianguie				\$ 176.40			\$ 176.40	\$ 176.40	
12122	Terminal de Buses				\$ 1,385.34			\$ 1,385.34	\$ 1,385.34	
12123	Baños Publicos				\$ 385.56			\$ 385.56	\$ 385.56	
12199	Tasas Diversas				\$ 845.14			\$ 845.14	\$ 845.14	
12210	Permisos y Lic. Municip.				\$ 2,933.76			\$ 2,933.76	\$ 2,933.76	
12211	Colejo de Hierros				\$ 128.30			\$ 128.30	\$ 128.30	
14201	Servicios de Agua				\$ 15,245.50			\$ 15,245.50	\$ 15,245.50	
15301	Multas por Mora de Impuestos				\$ -			\$ -	\$ -	
15302	Intereses por Mora de Impuestos				\$ 451.74			\$ 451.74	\$ 451.74	
15312	Multas por Reg. Civil				\$ 243.17			\$ 243.17	\$ 243.17	
15313	Multas al Comercio				\$ 72.29			\$ 72.29	\$ 72.29	
15314	Otras Multas Municipales				\$ 892.83			\$ 892.83	\$ 892.83	
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles				\$ 3,528.00			\$ 3,528.00	\$ 3,528.00	
15799	Ingresos Diversos				\$ 1,052.23			\$ 1,052.23	\$ 1,052.23	

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUCUAJQUÍN
 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de America)
 DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECÍFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Objeto Especifico	DENOMINACION	Fondo General				FONDOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	SUBTOTAL	TOTAL
		FODES		OTROS	SUBTOTAL						
		Funcionamiento	Inversión								
16201	Transf. Ctes. del Sector Publico	\$ 304,660.40			\$ 304,660.40					\$ 304,660.40	
22201	Transf. de Capital del Sector Pub.		\$ 795,000.00		\$ 795,000.00					\$ 795,000.00	
31308	De Empresas Privadas Financieras										
32102	Saldo Inicial de Bancos	\$ 12,328.91	\$ 259,018.98		\$ 271,347.89	\$ 13,469.44				\$ 13,469.44	\$ 284,817.33
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores					\$ 26,155.94				\$ 26,155.94	\$ 26,155.94
	TOTAL INGRESOS	\$ 316,989.31	\$ 1,054,018.98	\$ -	\$ 1,371,008.29	\$ 152,660.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152,660.59	\$ 1,523,668.88

11 \$ 14,768.22
 12 \$ 76,781.23
 14 \$ 15,245.50
 15 \$ 6,240.26
 16 \$ 304,660.40
 22 \$ 795,000.00
 31 \$ -
 32 \$ 310,973.27
 \$ 1,523,668.88

2

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

4

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Especifico	DENOMINACION	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA								TOTAL
		1-01-01-2-000	1-02-01-2-000	1-01-01-1-110	1-02-01-1-110	3-03-01-1-111	3-03-01-1-112	3-03-01-2-000	5-05-01-1-111	
54602	Depósitos de Desechos	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
54603	Recolección Desechos	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
54699	Servicios Diversos	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
55303	De Empresas Públicas No Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,354.40	\$ 2,354.40
55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,698.95	\$ 200,698.95
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.00
56201	Transf. Corrientes al Sec. Público	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
56301	A Empresas Privadas No Financieras	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
56303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
56304	A Personas Naturales	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
56305	Becas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
61101	Mobiliarios	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
61104	Equipos Infomáticos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
61105	Vehículos de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61501	Proyectos de contrucciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61503	Proyectos de Inversión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61601	Viales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,000.00
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
61603	De Educación y Recreación.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,000.00
61604	De Vivienda y Oficina.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606	Eléctricas y Comunicaciones.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
61608	Supervisión de Infraestructuras.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699	Obras de Infraestructura Diversas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291,646.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 291,646.88
71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 103,952.25	\$ 103,952.25
	TOTAL EGRESOS	\$ 36,100.00	\$ 116,560.59	\$ 295,721.80	\$ 61,267.01	\$ 747,013.36	\$ -	\$ -	\$ 307,005.60	\$ 1,523,668.88

51 \$ 322,146.13
 54 \$ 156,470.27
 55 \$ 205,453.35
 56 \$ 17,000.00
 61 \$ 710,646.88
 71 \$ 103,952.25
 \$ 1,523,668.88

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

5

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES Y PROYECTOS AÑO 2018"

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Línea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Específico		
3	03	01	1	111	51101	Sueldos	\$ 24,000.00
3	03	01	1	111	51103	Aguinaldos	\$ 2,000.00
3	03	01	1	111	51107	Beneficios Adicionales	\$ 300.00
3	03	01	1	111	51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,944.00
3	03	01	1	111	51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,822.50
3	03	01	1	111	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 300.00
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones	\$ -
3	03	01	1	111	61503	Proyectos de Inversión Social	\$ -
3	03	01	1	111	61601	Viales.	\$ 180,000.00
3	03	01	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental.	\$ 120,000.00
3	03	01	1	111	61603	De Educación y Recreación.	\$ 110,000.00
3	03	01	1	111	61604	De Vivienda y Oficina.	\$ -
3	03	01	1	111	61606	Eléctricas y Comunicaciones.	\$ 15,000.00
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.	\$ -
3	03	01	1	111	61699	Obras de Infraestructura Diversas.	\$ 291,646.88
TOTAL GASTOS							\$ 747,013.38

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD:
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

CA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

ADOQUINADO DE CALLE FRENTE A CENTRO ESCOLAR DE CANTÓN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61601	Viales.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO FRENTE A CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN LAS MARÍAS, MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61601	Viales.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

7

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

ADOQUINADO FRENTE A ERMITA DE CASERÍO LA CRUCITA, CANTÓN EL CARMEN, MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61601	Viales.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLE QUE DE CASERÍO LAS HOJAS CONDUCE A CASERÍO LAS CABAÑAS, CANTÓN CANDELARIA, MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61601	Viales.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

8

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PARVULARIA DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61603	De Educación y Recreación.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE QUE DE CANTÓN VALLE NUEVO CONDUCE A CANTÓN TEPEMECHÍN, MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61606	Electricas y Comunicaciones		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

9

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

CONCRETEADO HIDRÁULICO DE UN TRAMO DE CALLE QUE DE CASERÍO LOS ÁLVAREZ CONDUCE AL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61601	Viales.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PROYECTOS"

MEJORAMIENTO DE AUDITORIO DEL CENTRO ESCOLAR DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO	
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico			
3	03	01	1	111	61501	Proyectos de contrucciones		
3	03	01	1	111	61603	De Educación y Recreación.		
3	03	01	1	111	61608	Supervisión de Infraestructuras.		
TOTAL GASTOS							\$	-

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: LIBRE GESTION
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

10

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61601	Viales.	\$ 40,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 40,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN / CONTRATO
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

REPARACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61606	Electricas y Comunicaciones	\$ 15,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 15,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

11

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUCUAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61603	De Educacion y Recreacion	\$ 25,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 25,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN / CONTRATO
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 35,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 35,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN / CONTRATO
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

12

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61601	Viales.	\$ 140,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 140,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN / CONTRATO
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE MUNICIPAL Y BOULEVARD DE LA CIUDAD DE YUCAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61603	De Educacion y Recreacion	\$ 25,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 25,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

13

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL CASCO URBANO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 65,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 65,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN
INDICADOR:	RESPONSABLE:

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

PROGRAMA DE INCENTIVO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 20,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 20,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN / CONTRATO
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

14

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
 "PERFILES"

CELEBRACIÓN DE FESTEJOS PATRONALES DE LA CIUDAD DE YUCUAIQUÍN, PARA EL AÑO 2018							
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	MONTO
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico		
3	03	01	1	111	61603	De Educacion y Recreacion	\$ 60,000.00
TOTAL GASTOS							\$ 60,000.00

SECTOR:	FECHA DE INICIO/FINALIZACION :
PROGRAMA:	NATURALEZA:
META:	MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN / CONTRATO
INDICADOR:	RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE LA UNION
ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS AÑO 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							
Area de Gestión	Unidd Presupuestaria	Linea de Trabajo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Objeto Especifico	DENOMINACIÓN	MONTO
5	05	01	1	111	55303	De Empresas Publicas No Financieras	\$ 2,354.40
5	05	01	1	111	55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 200,698.95
5	05	01	1	111	71308	De Empresas Publicas Financieras	\$ 103,952.25
						TOTAL GASTOS	\$ 307,005.60

PARTE II

Disposiciones Generales

DISPOSICIONES GENERALES:

Art.2 Las presentes Disposiciones Generales constituyen las normas complementarias, reglamentarias, explicativas y necesarias para la ejecución del presupuesto de ingresos y de egresos, así como los anexos respectivos, los cuales serán aplicables a todas las operaciones originadas por la ejecución del presupuesto del fondo municipal, según lo establecido en el Art. 74 del Código Municipal.

CAPITULO I: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SISTEMA CONTABLE

Presupuesto a base de caja

Art.3 El presupuesto vigente deberá ejecutarse estrictamente a base de caja, es decir que solo se efectuará con los ingresos efectivamente percibidos y con los pagos efectuados, no pudiendo contraerse compromisos si no hubiere fondos disponibles.

De los créditos presupuestarios

Art. 4 Todo compromiso legalmente adquirido disminuye un crédito presupuestario, por tanto no se podrá incurrir en efectuar un crédito presupuesto ni tampoco deberá autorizarse pago a cuenta a una asignación que estuviera agotada, salvo que sea reforzada mediante la reprogramación correspondiente.

De la Administración de los créditos presupuestos

Art. 5 Los créditos presupuestos se administrarán con orden y economía, no deben comprometerse sino en la medida estrictamente necesaria, para obtener un funcionamiento ordenado y económico de la administración municipal.

De la Elaboración del Presupuesto

Art. 6 La elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al año inmediato siguiente, deberá iniciarse con la suficiente anticipación, asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes de las distintas dependencias municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el Plan de Trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Concejo.

De la Liquidación del Presupuesto

Art. 7 Dentro de los sesenta días posteriores a la finalización del ejercicio fiscal, el Contador presentará al Concejo Municipal, la correspondiente Liquidación del Presupuesto valiéndose de los informes que contiene el sistema de contabilidad gubernamental, reflejando en ésta la situación del superávit o déficit financiero real del ejercicio recién finalizado.

De la Evaluación del Presupuesto

Art. 8 La Municipalidad por medio de la Comisión respectiva, deberá periódicamente evaluar la aplicación y desarrollo del presupuesto. Con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir el informe trimestral de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibido por dicha comisión, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

Del Sistema de Administración Financiera Institucional (SAFI)

Art. 9 Se autoriza al Contador Municipal, que a partir del 01 de Enero del 2017 implemente el Sistema de Administración Financiero Integrado Municipal (SAFIM) y Presupuestario por Áreas de Gestión, la utilización de nuevos procesos, códigos presupuestarios, de cartera y contables, basados en el "Manual

de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público" de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Del Inventario de Activo Fijo

Art. 10 Se autoriza al Contador Municipal para que a partir del 01 de Enero del 2017 continúe implementando la codificación actual a los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Municipalidad, tomando como base el instructivo emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el ISDEM, registrando todos aquellos bienes de larga duración que por su característica y naturaleza requieran de un control interno, así mismo se depreciarán todos aquellos mayores a \$ 600.00.

**CAPITULO II:
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL**

De los nombramientos de Funcionarios y Empleados y Otros Compromisos

Art. 11 No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos por el tiempo y el salario que devengará la persona a nombrar, ya sea a través de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Contrato o Jornales.

Responsabilidad de Gastos Legales

Art. 12 El gasto legal hace responsable a los miembros de la municipalidad que lo aprobaran por el pago indebido. El Jefe de Contabilidad Municipal participará de la misma responsabilidad, cuando fuere por insuficiencia de crédito presupuestario la aplicación indebida de la asignación de presupuesto.

Vencimiento de los sueldos

Art. 13 Los sueldos se consideran vencidos para fines de pago, el último día hábil de cada mes, salvo las excepciones siguientes:

- a) En caso de cesantía, se considerará vencida el día siguiente al último día devengado.
- b) En caso de licencia con goce de sueldo en el cual se consideran vencidos por todo el período de la licencia, el día en que ésta comience, siempre que no pase de un mes; si pasare de un mes, solo estimará vencido el día inicial de la misma, el importe de un mes de sueldo y el resto de la licencia se pagará en las fechas señaladas para cancelar los salarios del personal de servicio.

Del Aguinaldo de los Empleados

Art. 14 La cuota en concepto de aguinaldo se entregará a los empleados y trabajadores municipales ya sean éstos contratados bajo la Ley de Salarios, Ley de la Carrera Administrativa Municipal o por contrato, entre el 1 y 20 de diciembre y será por un monto del 100% del salario base que devenguen y será proporcional al tiempo de servicio a los empleados que tengan de laborar menos de seis meses calendarios.

Del pago de Dietas

Art. 15 De la Remuneración del/de la Sindico(a) Municipal

Cobrará en forma de Dieta diferenciada y para tener derecho a dicho cobro, prestará sus servicios a la municipalidad de manera ordinaria en cada día laboral, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de ésta Municipalidad, además de ello deberá asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando sea requerida por el Concejo Municipal, el valor de la dieta será por ochocientos 00/100 dólares (\$ 800.00), siempre y cuando cumpla la asistencia mensual a la municipalidad y a las sesiones de concejo.

Art. 16 De la remuneración a los Regidores Propietarios y Suplentes

Los regidores, propietarios y suplentes, devengarán una remuneración por cada una de las sesiones previamente convocadas a las que asistan, las cuales no podrán exceder de cuatro al mes y cuyo valor será de quinientos 00/100 mensuales (\$ 500.00) y la cual está fijada por el concejo de acuerdo a la capacidad económica del municipio. Al monto que resulte de la remuneración mensual indicada deberá efectuarse los descuentos correspondientes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Sistema de Ahorro para Pensiones e Impuesto sobre la Renta.

Los regidores propietarios y suplentes, que simultáneamente desempeñen otro cargo o empleo en alguna entidad pública o privada, devengarán la remuneración en la forma y cuantía a que se refiere el inciso anterior, debiendo aplicárseles únicamente el descuento relativo al Impuesto sobre la Renta. Para tener derecho al cobro de la dieta, es preciso que cada miembro del concejo permanezca todo el tiempo que dure la sesión correspondiente.

En el caso que un regidor sustituya al Alcalde con goce de sueldo, no cobrará dietas por las sesiones en las que actúa como Alcalde en funciones si hubiere cobrado sueldo como tal.

Del sueldo del Alcalde

Art. 17 El Alcalde Municipal devengará el sueldo que se establece en la Ley de Salarios de la Municipalidad y no tendrá derecho al pago de dietas por las sesiones a las que asistan en calidad de miembro del Concejo; asimismo devengará una cantidad por gastos de representación por la cantidad de quinientos 00/100 dólares mensuales \$ 500.00.

Del Gasto de representación, viáticos y pasajes a funcionarios y empleados municipales

Art. 18 Los Funcionarios, Empleados y Trabajadores Municipales que viajen a otros lugares del país o al exterior en misión oficial gozarán de viáticos de acuerdo a la siguiente tabla:

VIÁTICOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2017		
CONCEPTO	LUGAR	VALOR
Alimentación o Refrigerio		\$ 1.00 a \$ 5.00
Pasajes ida y vuelta	A Comacarán , Uluazapa	\$ 1.00
	A San Miguel	\$ 2.00
	A La Unión, Santa Rosa, Gotera	\$ 4.00
	A San Salvador	\$ 10.00
Vales de combustible	A San Miguel	\$ 15.00
	A La Unión, Santa Rosa, Gotera	\$ 25.00
	A San Salvador	\$ 45.00
Nota: Solicitar viáticos mediante el formato debidamente autorizado con la debida anticipación, ya que se entregará una hoja para que ésta pueda ser firmada y sellada en la Institución visitada.		

Los Miembros del Concejo Municipal, Empleados Administrativos y de Campo de la Institución tendrán derecho a que se les proporcionen viáticos y pasajes cuando se ausenten de su sede en cumplimiento de su misión oficial, asimismo se reconocerá el pasaje respectivo dependiendo de la tarifa de transporte vigente del lugar hacia donde se dirija, asimismo serán pagados del Fondo Circulante.

Viáticos fuera del país serán considerados por el Concejo Municipal, tomando en cuenta los criterios de; transporte, alimentación, hospedaje y otros que sean necesarios para el cumplimiento de la misión.

Art.19 El Alcalde Municipal también podrá cobrar viáticos, transporte y gastos de representación. El/La Síndico(a) Municipal y los Regidores Propietarios y Suplentes también tendrán los mismos derechos. En casos del Exterior el Concejo emitirá el Acuerdo respectivo fijando la cuantía; no así los del Interior que esté contemplado en el acuerdo de creación del Fondo Circulante.

Del uso de vehículos propios

Art.20 Los Concejales, funcionarios y empleados municipales que utilicen su vehículo para fines relacionados con actividades propias de la municipalidad podrán recibir combustible de acuerdo con el recorrido que realicen.

De los sueldos devengados

Art.21 Los sueldos fijados para cada plaza que aparece en la Ley de Salarios del Presupuesto, se considerarán como remuneraciones máximas a pagar a funcionarios, empleado y trabajadores municipales y por regla general el sueldo se devengará desde el día en que tome posesión del cargo, hasta que deje de ocuparlo.

De la vacación anual con recargo que establece el Código de Trabajo.

Art.22 Los trabajadores de servicio continuo, después de laborar un año de forma ininterrumpida, tendrán derecho a un período de vacaciones de 15 días remunerados y con el recargo del treinta por ciento de los días de descanso.

El plazo dentro del cual deberán gozar las vacaciones será de seis meses contados a partir de la fecha en que el trabajador complete el año de servicio. Los trabajadores no tendrán derecho a vacaciones si durante su respectivo año de servicio hubieren faltado injustificadamente quince días. Gozarán únicamente la mitad de las vacaciones, cuando los días faltados injustificadamente no excedieron de catorce, pero si fuera menos de cinco, tendrán derecho a vacaciones completas.

Del horario de trabajo

Art.23 El horario ordinario para el personal administrativo de la Municipalidad será de Lunes a Viernes; de las 07:30 horas hasta las 12:00 horas y de las 13:00 horas hasta las 15:30 horas, esto de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Quedan exceptuados de lo anterior, las dependencias que requieran de horarios especiales de acuerdo a necesidades de servicios tales como: Mercado, Mantenimiento, Aseo y Policía Municipal, éste lo estipulará el Despacho Municipal o Gerente Administrativo.

De los asuetos y vacaciones

Art.24 Los funcionarios y empleados municipales gozarán de asuetos, vacaciones y licencias en la forma que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; así como también, el día del Empleado Municipal y los días de asueto, vacaciones y licencias que en el curso del año autorice el Concejo por circunstancias especiales, todo lo cual es normado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Facultad para hacer descuentos

Art.25 Se faculta al Alcalde Municipal para que ordene descuentos a funcionarios, empleados o trabajadores municipales, por la pérdida de herramientas, materiales y demás bienes muebles del Municipio, así como por daños ocasionados a bienes de propiedad municipal, cuando dicha pérdida o deterioro se

deba a negligencia de los funcionarios, empleados o trabajadores responsable de su manejo. El descuento se hará en proporción a la remuneración respectiva, sin exceder del 15 % sobre dicha remuneración, y de acuerdo al precio de la cosa pérdida o deteriorada, hasta el completo pago o reparación del daño causado.

Prohibición de recibir valores sin otorgar recibos o hacer cobros ilegales

Art. 26 Se prohíbe a todo funcionario o empleado municipal, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley u ordenanza respectiva. La infracción de este precepto hará incurrir al culpable en una multa de veinticinco a cien dólares, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, de acuerdo con la gravedad de la falta.

La multa a que se refiere el inciso anterior será impuesta por el Alcalde Municipal, si el infractor fuere funcionario o empleado subalterno; pero si este fuere un miembro del Concejo, la sanción la impondrá la Municipalidad. Estas multas serán enteradas en la tesorería municipal a favor del fondo municipal.

**CAPÍTULO III:
RELACIONADO CON FONDOS CIRCULANTES DE CAJA CHICA, COMPRAS Y TESORERÍA.**

Del fondo circulante

Art. 27 Para atender gastos menores o iguales a setenta y cinco dólares y de carácter urgente, se crea el Fondo Circulante de Caja Chica de un mil 00/100 dólares; éstos serán utilizados para pago de viáticos y pasajes por comisión Interna, servicios de correos, servicios generales, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y reparación de vehículos, atenciones sociales, productos de papel y de cartón, materiales de oficina libros textos útiles de enseñanza y periódicos, herramientas repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, productos alimenticios para personas, productos de cuero y caucho, productos agropecuarios y forestales, transportes fletes y otros, almacenamiento, gastos diversos y donaciones. Todos contemplados en el presupuesto municipal vigente.

El encargado deberá efectuar como máximo dos reintegros al fondo por mes con los gastos incurridos y con su debido respaldo.

La liquidación del fondo circulante se hará al final de cada ejercicio fiscal, el/la Encargado(a) responderá solidariamente con el ordenar de pagos por el manejo que éste dé en su funcionamiento.

De las compra y adquisiciones de productos y servicios

Art.28 El sistema de compras de la Municipalidad deberá enmarcarse en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Municipal y de acuerdo a los procedimientos de la U.A.C.I.

Art.29 El funcionario o empleado que en nombre de la Municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contravención de leyes y reglamentos, o sin la autorización respectiva, será personalmente responsable ante los acreedores correspondientes.

Art.30 Se autoriza a la Tesorería el pago complementario a funcionarios y empleados municipales del 25% de su sueldo por incapacidad extendida por el ISSS después del tercer día de incapacidad.

Art.31 Se autoriza al Contador Municipal para que pueda realizar las reprogramaciones de incremento y disminución al presupuesto municipal cuando sea necesario y prudente, asimismo realice el refuerzo respectivo a las partidas deficitarias existentes contenidas en el mismo, tomando en cuenta el criterio financiero contable y necesario en el registro de la documentación.

DE LA VIGENCIA

Art.32 El presente decreto entrará en vigencia a partir del primero de enero del dos mil dieciocho.

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YUCUAQUÍN, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho.

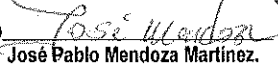
F) 
Oscar René Mendoza.
Alcalde Municipal.



F) 
Rosa Eugenia Ramirez Vásquez
Síndica Municipal.




F) _____
Alma María González de Mendoza.
Primera Regidora Propietaria.

F) 
José Pablo Mendoza Martínez.
Segundo Regidor Propietario.

F) _____
Carlos Ernesto Gutierrez Villatoro.
Tercer Regidor Propietario.

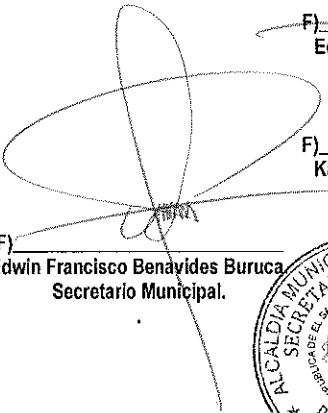
F) _____
Rafael Antonjo Salgado.
Cuarto Regidor Propietario.

F) 
Zulma Yamileth Pineda Majano.
Primera Regidora Suplente.

F) 
Edgar Arquimedes Pérez Mendoza.
Segundo Regidor Suplente.

F) _____
Miguel Angel Romero Parada.
Tercer Regidor Suplente.

F) _____
Karen Lisseth Márquez Bernal.
Cuarta Regidora Suplente.

F) 
Edwin Francisco Benavides Buruca
Secretario Municipal.



ANEXOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUIN

COMPOSICION Y CLASIFICACION GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Anexo No. 1

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA BASICA

UNID. PRES.	LINEA TRAB.	CONCEPTO	AREAS DE GESTIÓN
01	0101	DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR, ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA - Concejo Municipal - Sindicatura - Comisiones Municipales - Asesoría Jurídica - Despacho Municipal - Gerencia Administrativa - Unidad de Auditoría Interna - Unidad de Secretaría Municipal - Unidad de Contabilidad Municipal - Unidad de Tesorería Municipal - Unidad de Catastro, Registro y Control Tributario - Unidad de Cuenta Corriente y Cobro - Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	AREA DE GESTION: 1
02	0201	SERVICIOS MUNICIPALES SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS - Unidad del Registro del Estado Familiar Municipal - Unidad Ambiental - Servicios Públicos - Unidad de Proyección Social - Unidad de la Mujer - Unidad de Bombeo de Agua - Unidad de Vigilancia Municipal	
03	0301 0302	INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL
04	0401 0402	INVERSION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	AREA DE GESTION: 4 DESARROLLO ECONOMICO
05	0501	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA

CLASIFICACIONES ECONOMICAS DE GASTO

- 21 GASTOS CORRIENTES
- 22 GASTOS DE CAPITAL
- 23 APLICACIONES FINANCIERAS

FUENTES DE RECURSO INTERNA

- 001 FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA CON FINANCIAMIENTO
- 021 EMBAJADA DE JAPON Y OTROS
- 110 FODES 25 % GASTOS CORRIENTES
- 111 FODES 75 % GASTOS DE CAPITAL
- 112 FONDOS PARA INVERSION FISDL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 1 FONDO GENERAL
- 2 FONDOS PROPIOS
- 4 PRESTAMOS INTERNOS
- 5 DONACIONES

26

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIQUÍN

Proyección de Remuneraciones a Recursos Humanos para el Año 2018
(En Dolares de los Estados Unidos de América)

Anexo No. 2

No.	Cargo	Detalle de Plaza	L.T.	Sueldo		Prestaciones		Aportes por Contribuciones Patronales					TOTAL	
				Mensual	Anual	Aguinaldo	Vacaciones	Seguridad Social Publica						
								Seg. Soc. Priv.	INPEP	I.S.S.S.	IF-SFA	Aporte INSAFORP		Total de Aportes
				7.50%	7.50%	6.00%	1.00%							
Proyección Planilla Dietas a Consejales año 2018														
1	Cargo público elección popular	Sindica Municipal	0101	\$ 800.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ -	\$ 720.00	\$ -	\$ 672.00	\$ -	\$ 96.00	\$ 1,488.00	\$ 11,088.00
2	Cargo público elección popular	1ra. Regidora Propietaria	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
3	Cargo público elección popular	2da. Regidora Propietaria	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
4	Cargo público elección popular	3er. Regidor Propietario	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
5	Cargo público elección popular	4to. Regidor Propietario	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
6	Cargo público elección popular	1ra. Regidora Suplente	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
7	Cargo público elección popular	2da. Regidora Suplente	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
8	Cargo público elección popular	3er. Regidor Suplente	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
9	Cargo público elección popular	4ta. Regidora Suplente	0101	\$ 500.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 420.00	\$ -	\$ 60.00	\$ 930.00	\$ 6,930.00
TOTAL CONDUCCION ADMINISTRATIVA (DIETAS) / LT 0101				\$ 4,800.00	\$ 57,600.00	\$ -	\$ -	\$ 4,320.00	\$ -	\$ 4,032.00	\$ -	\$ 576.00	\$ 9,928.00	\$ 66,528.00
42 GRAN TOTAL PERSONAL				\$ 22,118.56	\$ 265,422.72	\$ 15,529.68	\$ 462.00	\$ 17,367.93	\$ 324.00	\$ 15,161.79	\$ 501.84	\$ 2,376.17	\$ 35,731.73	\$ 317,146.13

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN

Consolidación de Proyección de Remun., Presupuesto año 2018

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

Anexo No. 3

COD.	CONCEPTO	GASTO DE FONDOS PROPIOS		
		LT 0101	LT 0201	TOTAL
51101	Sueldos		\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
51103	Aguinaldos		\$ 1,080.00	\$ 1,080.00
51107	Beneficios Adicionales		\$ 162.00	\$ 162.00
51201	Sueldos Eventuales		\$ 21,466.56	\$ 21,466.56
51401	CONTRIB PAT.INST.SEG.PUB. PERMANENTES		\$ 1,373.76	\$ 1,373.76
51501	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV. PERMANENTES		\$ 648.00	\$ 648.00
51701	Indem. Al Personal de Serv. Perman.		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
		\$ -	\$ 38,690.32	\$ 38,690.32

COD.	CONCEPTO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO 25% FODES		
		LT 0101	LT 0201	TOTAL
51101	Sueldos	\$ 116,414.16	\$ 32,982.00	\$ 149,396.16
51103	Aguinaldos	\$ 9,701.18	\$ 2,748.50	\$ 12,449.68
51105	Dietas	\$ 57,600.00	\$ -	\$ 57,600.00
51201	Sueldos Eventuales	\$ -	\$ -	\$ -
51401	CONTRIB PAT.INST.SEG.PUB. PERMANENTES	\$ 12,407.48	\$ 2,638.56	\$ 15,046.04
51501	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV. PERMANENTES	\$ 12,423.78	\$ 2,473.65	\$ 14,897.43
51601	Por Prestacion de Servicios en el País	\$ -	\$ -	\$ -
51701	Indem. Al Personal de Serv. Perman.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
		\$ 210,546.60	\$ 42,842.71	\$ 253,389.31

COD.	CONCEPTO	GASTO DE INVERSION 75% FODES		
			LT 0301	TOTAL
51101	Sueldos	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
51103	Aguinaldos	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
51107	Beneficios Adicionales	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00
51401	CONTRIB PAT.INST.SEG.PUB. PERMANENTES	\$ -	\$ 1,944.00	\$ 1,944.00
51501	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV. PERMANENTES	\$ -	\$ 1,822.50	\$ 1,822.50
		\$ -	\$ 30,066.50	\$ 30,066.50

LINEAS DE TRABAJO	0101	0201	0301
FONDOS PROPIOS	\$ -	\$ 38,690.32	\$ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 210,546.60	\$ 42,842.71	\$ -
GASTOS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ 30,066.50
TOTAL LINEAS DE TRABAJO	\$ 210,546.60	\$ 81,533.03	\$ 30,066.50
			\$ 322,146.13

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUÍN

Presupuesto Útiles de Oficina y Otros para las distintas Unidades y Proyectos para el año 2018
Lineas de Trabajo 0101, 0201, 0301 y 0501

Anexo No. 4

Codigo	Concepto	LI 0101										LI 0201				LI 0301	LI 0501	GRAN TOTAL				
		Sintetura	D. Mpal	Auditoria	Sec. Hspal.	Contabilidad	Tesoreria	C. Corrientes	Catastro	UACI	Unidad Juridica	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	REF	U. Ambiental	P. Social	U. DE LA MUJER		TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	DESARROLLO SOCIAL FODES	AMORT DE LA DEUDA PUBLICA
\$	GASTO CORRIENTE																		\$ 96,095.27	\$ 300.00	\$ 203,033.35	\$ 378,923.62
54	Adquisición de Bienes y Servicios																		\$ 95,045.27			\$ 156,470.27
541	Bienes de Uso y Consumo																		\$ 18,100.00			\$ 46,700.00
54101	Productos Alimenticios para Personas																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
	Botes de Café	2																24	\$ 276.00			\$ 299.00
	Libros de Azúcar	2																24	\$ 16.56			\$ 17.94
	Té Caja	2																				\$ 23.00
	Otros Alimentos a Personal Institucional																		\$ 707.44			\$ 1,660.06
54102	Productos Alimenticios para Animales																		\$ 300.00			\$ 600.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales																		\$ 300.00			\$ 600.00
	semillas (LB) Arboles forestales y frutales																100		\$ 57.50			\$ 57.50
	Otros Agropecuarios y Forestales																		\$ 242.50			\$ 542.50
54104	Productos Textiles y Vestuarios																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
54105	Productos de Papel y Carton																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
	Papel Higienico 4 rollos (Fardo)									12								12	\$ 414.00			\$ 414.00
	Conos para oasis (Caja)									4								4	\$ 115.00			\$ 115.00
	Papel de Lija (grano de 100 a 120)									24								24	\$ 55.20			\$ 55.20
	Otros Productos de Papel y Carton																		\$ 415.80			\$ 1,415.80
54106	Productos de Cuero y Caucho																		\$ 500.00			\$ 1,000.00
	Pares de Guantes de Hule									5								5	\$ 28.75	1		\$ 34.50
	Guecates									2								2	\$ 1.15			\$ 1.15
	Otros Productos de Cuero y Caucho																		\$ 470.10			\$ 964.35
54107	Productos Quimicos																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
	Jabon Liquido para mano (Galón)									4								4	\$ 27.60			\$ 27.60
	Desinfectante Azulin (Galón)									12								12	\$ 55.20			\$ 55.20
	Desodorante Ambiental (aerosol)									3								3	\$ 79.35	2		\$ 86.25
	Rinso 140 gr (fardo de 30)									3								3	\$ 22.43			\$ 22.43
	Legia 200 ml (fardo de 60)									3								3	\$ 20.70			\$ 20.70
	Liquido P/Limpia vidrio									6								6	\$ 20.70			\$ 20.70
	Pastillas para clorar									60								60	\$ 69.00			\$ 69.00
	Pintura en Spray (fardo)																		\$ 6.90			\$ 6.90
	Herbicidas (ls)																	30	\$ 345.00			\$ 345.00
	Insecticida en aerosol																	1	\$ 4.60			\$ 4.60
54108	Otros Productos Quimicos																		\$ 636.60			\$ 1,341.62
54109	Productos Farmaceuticos y Medicinales																		\$ 500.00			\$ 1,000.00
54110	Lentes y Neumaticos																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
54111	Combustibles y Lubrificantes																		\$ 1,500.00			\$ 3,000.00
54112	Minerales no Metalicos y Productos derivados																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
54114	Minerales Metalicos y Productos derivados																		\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
	Materiales de Oficina																		\$ 2,500.00			\$ 5,000.00
	Archivo																		\$ 575.00			\$ 575.00
	Folder Archivador AMPPO Tiroficio																		\$ 2.30			\$ 2.30

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUIN
Presupuesto Útiles de Oficina y Otros para las distintas Unidades y Proyectos para el año 2018
Lineas de Trabajo 0101, 0201, 0301 y 0501

Anexo No. 4

Codigo	Concepto	LT 0101										LT 0201				LT 0301	LT 0501	GRAN TOTAL				
		Sindicato	D. Mopl.	Auditoria	Sec. Mopl.	Contabilidad	Tesoreria	C. Contables	Casino	UACI	Unidad Juridica	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	RR	U. Ambiental	P. Social	U. DE LA MUJER		TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	DESARROLLO SOCIAL FODES	AMORT DE LA DEUDA PUBLICA
	Folider Archivador AMPO T/Carta				5	20	33	6	30		94	\$ 162.15	4				1	5	\$ 8.63			\$ 170.78
	Caja de Viteles				1	1					2	\$ 5.75	1					1	\$ 2.88			\$ 8.63
	Docena de Folider T/Oficio				1	3	2			4	10	\$ 13.80	2				2	4	\$ 5.52			\$ 19.32
	Docena de Folider T/Carta	2			4	3	100	2	4	10	125	\$ 172.50	2				4	6	\$ 8.28			\$ 180.78
	Sobres tamaño oficio			200			3000	25			3225	\$ 111.26										\$ 111.26
	Agendas y Calendarios					1	1				3	\$ 34.50	2				1	4	\$ 46.00			\$ 80.50
	Resma de Papel T/Carta	2		1	6	36	14	2	6	12	83	\$ 334.08	12	2	6	4	24	\$ 96.60				\$ 430.68
	Resma de Papel T/Oficio	1			1	5		1			8	\$ 36.80	4				3	7	\$ 32.20			\$ 69.00
	Bolsa de Manila Grande (unidad)	12			20	24		3	20		79	\$ 9.09	4				4	\$ 0.46				\$ 9.55
	Bolsa de Manila Mediana (unidad)	12		12	10	24		10		48	116	\$ 13.34	6				10	16	\$ 1.84			\$ 15.18
	Bolsas de manila pequeña												6				20	26	\$ 2.99			\$ 2.99
	Caja de Papel Carbon color negro T/Carta						15	2			17	\$ 76.20										\$ 76.20
	Rollos de Tiro	1		4		2		2		2	9	\$ 6.21	2	1	4	1	8	\$ 5.52				\$ 11.73
	Cintas scotch transparente de 12mmx36mt	1					1	1	1	1	5	\$ 8.63	2				2	1	\$ 8.63			\$ 17.25
	Cintas Adhesivas marca TESA												2				4	6	\$ 20.70			\$ 20.70
	Caja de Clips Grande					2	1		2	1	6	\$ 4.83	2				2	1	\$ 4.03			\$ 8.86
	Clip metalicos sujetar formulas 1-ISAM					18	12				30	\$ 103.50	2					2	\$ 6.90			\$ 110.40
	Caja de Clips Mediano	1		1		2	3	1	1	2	11	\$ 6.33	2				2	1	\$ 2.88			\$ 9.20
	Correctores de panciata			1			4	1	1	1	8	\$ 13.80	3				2	6	\$ 10.35			\$ 24.15
	Pluma correctora	2							1		3	\$ 5.18										\$ 5.18
	Borrador de Escobilla para tinta								2	2	4	\$ 1.73	3				2	4	\$ 7.75			\$ 9.49
	Borrador de Goma							1		3	4	\$ 2.30	2				4	1	\$ 4.03			\$ 6.33
	Caja de Grapas	1				1	2	4	1	1	10	\$ 11.50	3				2	1	\$ 6.90			\$ 18.40
	Caja de Fastener	1				1		1	2	1	6	\$ 8.03	1				3	1	\$ 7.19			\$ 15.81
	Fastener de Resorte								1		1	\$ 0.58										\$ 0.58
	Caja Lapicero color Azul	6				6	1	1	12	1	28	\$ 4.83	1				12	1	\$ 2.59			\$ 7.42
	Caja Lapicero color Negro	6				6	2				14	\$ 2.42	1				12	1	\$ 2.42			\$ 4.83
	Caja Lapicero color Rojo	6				2				1	9	\$ 1.55	1				1	2	\$ 0.35			\$ 1.90
	Caja Lapiz de Carbon	6							6		12	\$ 2.07	1				12	1	\$ 2.42			\$ 4.69
	Caja de minas negras							1			1	\$ 0.58										\$ 0.58
	Lapiz de portaminas							1			1	\$ 0.58					2	2	\$ 1.15			\$ 1.73
	Botas de Resistol						2				2	\$ 6.90	1				4	1	\$ 24.15			\$ 31.05
	Post-it			3	1		3	2	1	5	15	\$ 25.88	1	2	3		6	\$ 10.35				\$ 36.23
	Pegamento en barra Pritt Stick	2		1		7					11	\$ 25.30	2				5	1	\$ 18.40			\$ 43.70
	Plumones 90 color Azul	1		1	3	2	1	2	2		12	\$ 27.60	2				1	5	\$ 20.70			\$ 48.30
	Plumones 90 color Negro	1			1	3	3	1	2		11	\$ 25.30	2				1	5	\$ 20.70			\$ 46.00
	Plumones 90 color Rojo	1		1	1	3					5	\$ 11.50	2				1	3	\$ 6.90			\$ 18.40
	Plumones 500 color Azul	1		1	1	2		1			5	\$ 11.50					1	5	\$ 16.10			\$ 27.60
	Plumones 500 color rojo										2	\$ 4.80					1	1	\$ 2.30			\$ 6.90
	Plumones 500 color Negro	2		1							3	\$ 6.90					1	1	\$ 2.30			\$ 9.20
	Marcadores Fluorescente color Verde	2		1	1	2	1	1	1	2	10	\$ 17.25	4				5	1	\$ 16.98			\$ 36.23
	Marcadores Fluorescente color Naranja					2	1	1	1	2	6	\$ 10.35	4				5	1	\$ 17.25			\$ 27.60

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAJQUÍN

Presupuesto Útiles de Oficina y Otros para las distintas Unidades y Proyectos para el año 2018
Lineas de Trabajo 0101, 0201, 0301 y 0501

Anexo No. 4

Codigo	Concepto	LT 0101										LT 0201				LT 0301	LT 0501	GRAN TOTAL			
		Siadictura	D. Mpal	Auditoria	Sec. Mpal	Contabilidad	Tesoreria	C. Corrientes	Catstro	VACI	Unidad Judicial	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	REF	U. Ambiental	P. Social	U. DELA MUJER		TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	DESARROLLO SOCIAL FODES
	Regla Metálica de 30cm				1	1	1	1		1	3	\$ 3.45	3		2		5	\$ 5.75			\$ 9.20
	Botes de Tinta Pí Sello Color Azul (Grande)			1	1	3	2	2	1		10	\$ 34.50	2		5	1	8	\$ 27.60			\$ 62.10
	Franelas por Yarda			1	2			1	4	1	10	\$ 11.50	2		5		8	\$ 9.20			\$ 20.70
	Zacapurita (aluminio)							1		1	1	\$ 1.15	2		2		2	\$ 2.30			\$ 3.45
	Perforadores							1		1	1	\$ 5.75	1				1	\$ 5.75			\$ 11.50
	Pilego de Papel Bond									1	1	\$ 0.58									\$ 0.58
	Pilego de Cartulina							1		1	1	\$ 2.30			25	12	37	\$ 21.28			\$ 21.28
	Botes de Aceite 3 en 1							1		1	1	\$ 5.75					1	\$ 2.30			\$ 4.60
	Agenda							1		1	1	\$ 3.45									\$ 3.45
	Humedecedor de Dedos							1		1	1	\$ 3.45									\$ 3.45
	Tijera									2	1	\$ 17.25					5	\$ 17.25			\$ 17.25
	Otros Materiales de Oficina											\$ 1,101.83						\$ 1,373.98			\$ 2,475.81
54115	Materiales Informaticos											\$ 2,000.00						\$ 1,000.00			\$ 3,000.00
	Cinta EPSON FX2190										5	\$ 143.75									\$ 143.75
	Bote de Tinta EPSON C 664						2	11			13	\$ 446.50									\$ 446.50
	Bote de Tinta EPSON M 664						2	1			3	\$ 103.50									\$ 103.50
	Bote de Tinta EPSON Y 664						2	1			3	\$ 103.50									\$ 103.50
	Bote de Tinta EPSON Bk 664						3	1			4	\$ 138.00									\$ 138.00
	Tonar LaserJet HP 12A Black						4				4	\$ 345.00									\$ 345.00
	Otros Materiales Informaticos											\$ 717.75						\$ 1,000.00			\$ 1,717.75
54116	Libros Textos Utiles de enseñanza y Public.											\$ 1,000.00						\$ 1,000.00			\$ 2,000.00
	Pizarra									1	1	\$ 34.50			1		1	\$ 34.50			\$ 69.00
	Borradores									2	2	\$ 2.30			1		1	\$ 1.15			\$ 3.45
	Otros Libros, Textos y Utiles de Enseñanza											\$ 963.20						\$ 964.35			\$ 1,927.55
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica											\$ 1,000.00						\$ -			\$ 1,000.00
	Conos Viales								20		20	\$ 184.00						\$ -			\$ 184.00
	Cascos								15		15	\$ 258.75						\$ -			\$ 258.75
	Otros de Materiales de Defensa y Seguridad											\$ 557.25						\$ -			\$ 557.25
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios											\$ 3,000.00						\$ 2,000.00			\$ 5,000.00
	Escoba Plastica Tipo Abanico													84			84	\$ 1,199.20			\$ 1,199.20
	Escoba Plastica Normal								18		18	\$ 103.50						\$ -			\$ 103.50
	Trapador (palo)								8		8	\$ 73.60			2		2	\$ 18.40			\$ 92.00
	pinzas para mangos de trapear								8		8	\$ 73.60			2		2	\$ 18.40			\$ 92.00
	Rasvillo o Escoba de Jardín								5		5	\$ 69.00			28		28	\$ 386.40			\$ 455.40
	Desatascador de Inodoros								1		1	\$ 5.75						\$ -			\$ 5.75
	Mascones								16		16	\$ 9.20						\$ -			\$ 9.20
	Mascarilla con Filtro								20		20	\$ 230.00						\$ -			\$ 230.00
	Mascarilla de Hule								20		20	\$ 460.00						\$ -			\$ 460.00
	Palas Cuadradas													14			14	\$ 241.50			\$ 241.50
	Carriles Metálica								10		10	\$ 575.00						\$ -			\$ 575.00
	Basurero de plastico grande								2		2	\$ 23.00			1		1	\$ 11.50			\$ 34.50
	Piñcha								10		10	\$ 172.50			1		1	\$ 17.25			\$ 189.75

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUIN

Presupuesto Útiles de Oficina y Otros para las distintas Unidades y Proyectos para el año 2018
Lineas de Trabajo 0101, 0201, 0301 y 0501

Anexo No. 4

Codigo	Concepto	LT 0101										LT 0201				LT 0301	LT 0501	GRAN TOTAL					
		Sindicatura	2. Mpal	Auditoria	Sec. Mpal	Contabilidad	Tesoreria	C. Corrientes	Catstro	UACI	Unidad Juridica	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	REF	U. Ambiental	P. Social	U. DE LA MUJER		TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	DESARROLLO SOCIAL FODES	AMORT DE LA DEUDA PUBLICA	
	Martillo											5						5	\$ 28.75				\$ 28.75
	Berra											5						5	\$ 57.50				\$ 57.50
	Corvo											5						5	\$ 86.25				\$ 86.25
	Machete											5						5	\$ 86.25				\$ 86.25
	Tijera para Jardineria mango largo											2						2	\$ 41.40				\$ 41.40
	Manguera de 25 Yrs											1						1	\$ 28.75				\$ 28.75
	Escobétones											2						2	\$ 34.50				\$ 34.50
	Llaves de Chorro											10						10	\$ 92.00				\$ 92.00
	Sierra											2						2	\$ 11.50				\$ 11.50
	Brochas											5						5	\$ 17.25				\$ 17.25
	Cepillo para Lavar Pilas											6						6	\$ 10.35				\$ 10.35
	Cepillo para Lavar Inodoros											12						12	\$ 55.20				\$ 55.20
	Otros Herramientas, Repuestos y Accesorios																	2	\$ 9.20				\$ 9.20
54119	Materiales Electricos																		\$ 655.15				\$ 655.15
	Focoleda																		\$ 7,000.00				\$ 7,000.00
	Pantallas para lamparas											200						200	\$ 1,840.00				\$ 1,840.00
	Cinta Adesiva 3M											50						50	\$ 287.50				\$ 287.50
	Pollas de Alambre #12											20						20	\$ 46.00				\$ 46.00
	Focos de 65 Wats											3						3	\$ 51.75				\$ 51.75
	Otros Materiales Electricos											150						150	\$ 4,312.50				\$ 4,312.50
54121	Especies Municipales Diversas																		\$ 462.25				\$ 462.25
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso																		\$ 1,500.00				\$ 1,500.00
542	Servicios Basicos																		\$ 500.00				\$ 500.00
54201	Servicios de Energia Electrica																		\$ 9,750.00				\$ 9,750.00
54202	Servicios de Agua																		\$ 3,000.00				\$ 3,000.00
	Garrafones de Agua																		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
	ANDAs											120						120	\$ 414.00				\$ 414.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones																		\$ 566.00				\$ 566.00
54204	Servicios de Correo																		\$ 5,000.00				\$ 5,000.00
54205	Alumbrado Publico																		\$ 750.00				\$ 750.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos																		\$ -				\$ -
54301	Mantto. Y Reparaciones de Bienes Muebles																		\$ 9,875.00				\$ 9,875.00
54302	Mantto. Y Reparaciones de Vehiculos																		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
54303	Mantto. Y Reparacion de Bienes Inmuebles																		\$ 1,500.00				\$ 1,500.00
54304	Transporte, Fletes y Almacenamientos																		\$ 250.00				\$ 250.00
54305	Servicios de Publicidad																		\$ 1,500.00				\$ 1,500.00
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones																		\$ 1,000.00				\$ 1,000.00
54309	Servicios de Laboratorios																		\$ 375.00				\$ 375.00
54310	Servicios de Alimentacion																		\$ 375.00				\$ 375.00
54311	Servicios Educativos																		\$ 750.00				\$ 750.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones																		\$ 375.00				\$ 375.00
54314	Atenciones Oficiales																		\$ 375.00				\$ 375.00
																			\$ 1,000.00				\$ 1,000.00

31

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUIN
Presupuesto Útiles de Oficina y Otros para las distintas Unidades y Proyectos para el año 2018
Lineas de Trabajo 0101, 0201, 0301 y 0501

32

Anexo No. 4

Codigo	Concepto	LT 0101										LT 0201			LT 0301	LT 0501	GRAN TOTAL						
		Sindicatura	D. Mpal.	Auditoria	Sec. Mpal.	Contabilidad	Tesoreria	C. Coeficientes	Catastro	UACI	Unidad Juridica	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	REF	U. Ambientales	P. Social		U. DE LA MUJER	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	DESARROLLO SOCIAL FODES	AMORT DE LA DEUDA PUBLICA	
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles																		\$ 750.00	\$	\$	\$ 1,500.00	
54317	Arrendamientos de Bienes Inmuebles																			\$ 375.00	\$	\$	\$ 750.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Dtos.																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
544	Pasajes y Viajeros																			\$ 2,500.00	\$	\$	\$ 5,000.00
54401	Pasajes al Interior																			\$ 1,000.00	\$	\$	\$ 2,000.00
54402	Pasajes al Exterior																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
54403	Viajeros por Comisión interna																			\$ 1,000.00	\$	\$	\$ 2,000.00
54404	Viajeros por Comisión externa																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
545	Consultoría, Estudio e Investigaciones																			\$ 9,500.00	\$	\$	\$ 19,200.00
54502	Serv. Del Medio Amb. Y Recursos Naturales																			\$ 5,000.00	\$	\$	\$ 5,000.00
54503	Servicios Jurídicos																			\$ 7,700.00	\$	\$	\$ 7,700.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria																			\$ 1,500.00	\$	\$	\$ 3,000.00
54505	Servicios de Capacitación																			\$ 2,500.00	\$	\$	\$ 2,500.00
54508	Estudios e Investigaciones																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
54599	Consultoría, Estudio e Investigaciones																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
546	Tratamientos de Desechos																			\$ 1,000.00	\$	\$	\$ 2,000.00
54601	Limpieza de Calles																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
54602	Depositos de Desechos																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
54603	Recolección de Desechos																			\$ 250.00	\$	\$	\$ 500.00
54699	Servicios Diversos																			\$ 1,050.00	\$	\$	\$ 2,050.35
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS																			\$	\$	\$	\$ 203,053.35
553	Int. y Comisiones de Empréstitos Internos																			\$	\$	\$	\$ 203,053.35
55303	De Empresas Publicas No Financieras																			\$	\$	\$	\$ 2,354.40
55308	De Empresas Privadas Financieras																			\$	\$	\$	\$ 200,698.95
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios																			\$ 1,050.00	\$	\$	\$ 2,400.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas																			\$ 375.00	\$	\$	\$ 750.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes																			\$ 375.00	\$	\$	\$ 750.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios																			\$ 300.00	\$	\$	\$ 600.00
56	Transferencia Corriente																			\$ 17,000.00	\$	\$	\$ 17,000.00
562	Transferencia Corriente al Sector Publico																			\$ 15,000.00	\$	\$	\$ 15,000.00
56201	Transferencia Corriente al Sector Publico																			\$ 15,000.00	\$	\$	\$ 15,000.00
	COMJURES																			\$ 8,400.00	\$	\$	\$ 8,400.00
	CDA																			\$ 600.00	\$	\$	\$ 600.00
	Cuota de sostenimiento de la AMC																			\$ 6,000.00	\$	\$	\$ 6,000.00
563	Transferencia Corriente al Sector Privado																			\$ 2,000.00	\$	\$	\$ 2,000.00
56301	A Empresas Privadas no Financieras																			\$ 500.00	\$	\$	\$ 500.00
56303	A Organismos sin fines de lucro																			\$ 500.00	\$	\$	\$ 500.00
56304	A Personas Naturales																			\$ 500.00	\$	\$	\$ 500.00
56305	Becas																			\$ 500.00	\$	\$	\$ 500.00
6	GASTOS DE CAPITAL																			\$ 1,000.00	\$	\$	\$ 1,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS																			\$ 1,000.00	\$	\$	\$ 1,000.00
611	Bienes Muebles																			\$ 1,000.00	\$	\$	\$ 1,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUIN

**Presupuesto Útiles de Oficina y Otros para las distintas Unidades y Proyectos para el año 2018
Líneas de Trabajo 0101, 0201, 0301 y 0501**

Anexo No. 4

Codigo	Concepto	LT 0101										LT 0201				LT 0301	LT 0501	GRAN TOTAL				
		Sindicatura	D. Mpi	Auditoria	Sec. Mpi	Contribuidad	Tesoreria	C. Corrientes	Catastro	UACI	Unidad Juridica	TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	REF	U. Ambiental	P. Social	U. DE LA MUJER		TOTAL UNIDAD	TOTAL VALOR	DESARROLLO SOCIAL FODES	AMORT DE LA DEUDA PUBLICA
61101	Mobiliarios																		\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
61104	Equipos Informáticos																		\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
61105	Vehículo de Transporte																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
615	Estudios de Pre-Inversion																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61501	Proyectos de contrucciones																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61502	Proyectos de Ampliaciones																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61503	Proyectos de Inversion Social																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61599	Proyectos y Programas de Inversion Diversa																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
616	Infraestructura																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61601	Viales																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61603	De Educacion y Recreacion																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61604	De Vivienda y Oficina																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61606	Electricas y Comunicaciones																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61608	Supervision de Infraestructura																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61699	Obras de Infraestructura Diversas																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71	AMORT. DE ENDEUDAMIENTO PUBLICA																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
713	Amortizacion de Emprstos Internos																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
71308	De Empresas Privetas Financieras																		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Totales Rubro de Agrupación																			\$ 97,095.27	\$ 716,946.88	\$ 307,005.60	\$ 1,201,522.75
Totales Cuenta Presupuestaria																			\$ 97,095.27	\$ 716,946.88	\$ 307,005.60	\$ 1,201,522.75
Totales de Objetos específicos																			\$ 97,095.27	\$ 716,946.88	\$ 307,005.60	\$ 1,201,522.75

**ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIAQUÍN
CONSOLIDADO DE CRÉDITOS**

Anexo No. 5

INSTITUCIONES FINANCIERAS	CUOTA	AMORTIZACION DE CAPITAL	PAGO DE INTERES	PAGO COMISION	TOTAL CAJAS
CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN	\$ 3,756.58	\$ 17,043.16	\$ 28,035.80	\$ 392.40	\$ 45,471.36
CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA	\$ 4,586.02	\$ 21,015.81	\$ 34,016.43	\$ 392.40	\$ 55,424.64
CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE	\$ 5,389.98	\$ 24,550.66	\$ 40,129.10	\$ 392.40	\$ 65,072.16
CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA	\$ 6,733.23	\$ 30,433.89	\$ 50,364.87	\$ 392.40	\$ 81,191.16
CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE	\$ 809.75	\$ 2,255.44	\$ 7,461.56	\$ 392.40	\$ 10,109.40
CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES	\$ 4,112.04	\$ 8,653.30	\$ 40,691.18	\$ 392.40	\$ 49,736.88
	\$ 25,387.60	\$ 103,952.25	\$ 200,698.95	\$ 2,354.40	\$ 307,005.60

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUÍN
CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN
Presupuesto Municipal año 2018

25

Anexo No. 6

Proyección de cálculo de intereses sobre saldo y distribución de cuota fija por préstamo bancario									
Fecha de adquisición del préstamo									
Fecha de vencimiento									
Monto Inicial									
Plazo									
Tasa de interés									
Comisión ISDEM									
Cuota fija									
FECHA	DIAS	INTS.	CAPITAL	Cota Fija mes del Préstamo	Comisión Mensual Ga-rante ISDEM	CUOTA MENSUAL	Saldo del Préstamo		
Objeto específicos a aplicar									
31-dic-17	Saldo								\$ 288,127.82
31-ene-18		31 \$ 2,447.11	\$ 1,309.47	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 286,818.35	
28-feb-18		28 \$ 2,200.25	\$ 1,556.33	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 285,262.02	
31-mar-18		31 \$ 2,422.77	\$ 1,333.81	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 283,928.22	
30-abr-18		30 \$ 2,333.66	\$ 1,422.92	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 282,505.29	
31-may-18		31 \$ 2,399.36	\$ 1,357.22	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 281,148.07	
30-jun-18		30 \$ 2,310.81	\$ 1,445.77	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 279,702.30	
31-jul-18		31 \$ 2,375.55	\$ 1,381.03	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 278,321.27	
31-ago-18		31 \$ 2,363.82	\$ 1,392.76	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 276,928.52	
30-sep-18		30 \$ 2,276.12	\$ 1,480.46	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 275,448.06	
31-oct-18		31 \$ 2,339.42	\$ 1,417.16	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 274,030.90	
30-nov-18		30 \$ 2,252.31	\$ 1,504.27	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 272,526.63	
31-dic-18		31 \$ 2,314.61	\$ 1,441.97	\$ 3,756.58	\$ 32.70	\$ 3,789.28	\$ 3,789.28	\$ 271,084.66	
		365.00	\$ 28,035.80	\$ 17,043.16	\$ 392.40	\$ 45,471.36			

La cuota del préstamo se pagará con el FODES 75%		Aplicación de Cuenta Contable		L.T.
Area de Gestión		(K)		0501
Fuente de Financiamiento	5	42219290	\$ 17,043.16	0501
Fuente de Recursos	1	83609008	\$ 28,035.80	0501
	111	83609002	\$ 392.40	0501
		Total	\$ 45,471.36	

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUÍN
CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA
Presupuesto Municipal año 2018

86

Anexo No. 7

Proyección de cálculo de intereses sobre saldo y distribución de cuota fija por préstamo bancario													
Fecha de adquisición del préstamo		07-mar-13		20-mar-28									
Fecha de vencimiento													
Monto Inicial		\$ 425,000.00											
Plazo		15.00 años											
Tasa de interés		10.00% Anual											
Comisión ISDEM		\$ 32.70 Mensual											
Cuota fija		\$ 4,586.02 Mensual											
		Comisión		CUOTA									
FECHA		DIAS		Cota Fija mes		Mensual Ga-		Saldo del					
Objeto específicos a aplicar		INTS.		del Préstamo		rante ISDEM		Préstamo					
		55308		71308		55303							
31-dic-17		Saldo						\$ 349,744.00					
31-ene-18	31	\$	2,970.43	\$	1,615.59	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	348,128.41
28-feb-18	28	\$	2,670.57	\$	1,915.45	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	346,212.96
31-mar-18	31	\$	2,940.44	\$	1,645.58	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	344,567.38
30-abr-18	30	\$	2,832.06	\$	1,753.96	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	342,813.42
31-may-18	31	\$	2,911.57	\$	1,674.45	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	341,138.97
30-jun-18	30	\$	2,803.88	\$	1,782.14	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	339,356.83
31-jul-18	31	\$	2,882.21	\$	1,703.81	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	337,653.02
31-ago-18	31	\$	2,867.74	\$	1,718.28	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	335,934.74
30-sep-18	30	\$	2,761.11	\$	1,824.91	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	334,109.82
31-oct-18	31	\$	2,837.65	\$	1,748.37	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	332,361.45
30-nov-18	30	\$	2,731.74	\$	1,854.28	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	330,507.17
31-dic-18	31	\$	2,807.05	\$	1,778.97	\$	4,586.02	\$	32.70	\$	4,618.72	\$	328,728.19
			365.00	\$	34,016.43	\$	21,015.81	\$	392.40	\$	55,424.64	\$	

La cuota del préstamo se pagará con el FODES 75%

Area de Gestión	5	(K)	42219306	\$	21,015.81	L.T.
Fuente de Financiamiento	1	(I)	83609008	\$	34,016.43	0501
Fuente de Recursos	111	(C)	83609002	\$	392.40	0501
		Total		\$	55,424.64	

37

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCAIAQUÍN
CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE
Presupuesto Municipal año 2018

Anexo No. 8

Proyección de cálculo de intereses sobre saldo y distribución de cuota fija por préstamo bancario									
Fecha de adquisición del préstamo		07-mar-13							
Fecha de vencimiento		20-mar-28							
Monto Inicial		\$ 500,000.00							
Plazo		15.00 años							
Tasa de interés		10.00% Anual							
Comisión ISDEM		\$ 32.70 Mensual							
Cuota fija		\$ 5,389.98 Mensual							
		Comisión		CUOTA					
FECHA		DIAS		Cota Fija mes		Mensual Ga-		Saldo del	
Objeto específicos a aplicar		INTS.		del Préstamo		rante ISDEM		Préstamo	
		55308		71308		55303			
Préstamo a ISDEM para Demolición de Mercado									
31-dic-17		Saldo						\$ 412,482.84	
31-ene-18		\$ 3,503.28		\$ 1,886.70		\$ 5,389.98		\$ 5,422.68	
28-feb-18		\$ 3,149.78		\$ 2,240.20		\$ 5,389.98		\$ 410,596.14	
31-mar-18		\$ 3,468.23		\$ 1,921.75		\$ 5,389.98		\$ 5,422.68	
30-abr-18		\$ 3,340.55		\$ 2,049.43		\$ 5,389.98		\$ 408,355.94	
31-may-18		\$ 3,434.50		\$ 1,955.48		\$ 5,389.98		\$ 5,422.68	
30-jun-18		\$ 3,307.64		\$ 2,082.34		\$ 5,389.98		\$ 406,434.19	
31-jul-18		\$ 3,400.21		\$ 1,989.77		\$ 5,389.98		\$ 5,422.68	
31-ago-18		\$ 3,383.31		\$ 2,006.67		\$ 5,389.98		\$ 404,384.76	
30-sep-18		\$ 3,257.68		\$ 2,132.30		\$ 5,389.98		\$ 5,422.68	
31-oct-18		\$ 3,348.15		\$ 2,041.83		\$ 5,389.98		\$ 398,357.17	
30-nov-18		\$ 3,223.37		\$ 2,166.61		\$ 5,389.98		\$ 5,422.68	
31-dic-18		\$ 3,312.41		\$ 2,077.57		\$ 5,389.98		\$ 402,429.28	
		365.00		\$ 40,129.10		\$ 64,679.76		\$ 400,346.94	
				\$ 24,550.66		\$ 392.40		\$ 5,422.68	
								\$ 65,072.16	

La cuota del préstamo se pagará con el FODES 75%

Aplicación de Cuenta Contable

L.T.

Area de Gestión
Fuente de Financiamiento
Fuente de Recursos

	(K)	42219315	\$ 24,550.66	0501
5	(I)	83609008	\$ 40,129.10	0501
1	(C)	83609002	\$ 392.40	0501
111	Total		\$ 65,072.16	

38

ALCALDIA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN
CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA
Presupuesto Municipal año 2017

Anexo No. 9

Proyección de cálculo de intereses sobre saldo y distribución de cuota fija por préstamo bancario										
Fecha de adquisición del préstamo									07-mar-13	
Fecha de vencimiento									20-mar-28	
Monto inicial									\$ 625,000.00	
Plazo									15.00 años	
Tasa de interés									10.03% Anual	
Comisión ISDEM									\$ 32.70 Mensual	
Cuota fija									\$ 6,733.23 Mensual	
									Comisión	CUOTA
FECHA	DIAS	INTS.	CAPITAL	Cota Fija mes del Préstamo	Mensual Ga-rante ISDEM	Mensual Ga-rante ISDEM	TOTAL	Saldo del		Préstamo
Objeto específicos a aplicar		55308	71308		55303					
31-dic-17	Saldo									\$ 516,016.71
31-ene-18	31	\$ 4,395.76	\$ 2,337.47	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 513,679.24		
28-feb-18	28	\$ 3,952.37	\$ 2,780.86	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 510,898.38		
31-mar-18	31	\$ 4,352.15	\$ 2,381.08	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 508,517.30		
30-abr-18	30	\$ 4,192.13	\$ 2,541.10	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 505,976.21		
31-may-18	31	\$ 4,310.22	\$ 2,423.01	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 503,553.20		
30-jun-18	30	\$ 4,151.21	\$ 2,582.02	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 500,971.18		
31-jul-18	31	\$ 4,267.59	\$ 2,465.64	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 498,505.54		
31-ago-18	31	\$ 4,246.58	\$ 2,486.65	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 496,018.89		
30-sep-18	30	\$ 4,089.10	\$ 2,644.13	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 493,374.76		
31-oct-18	31	\$ 4,202.88	\$ 2,530.35	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 490,844.41		
30-nov-18	30	\$ 4,046.44	\$ 2,686.79	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 488,157.62		
31-dic-18	31	\$ 4,158.43	\$ 2,574.80	\$ 6,733.23	\$ 32.70	\$ 6,765.93	\$ 6,765.93	\$ 485,582.82		
	365.00	\$ 50,364.87	\$ 30,433.89	\$ 80,798.76	\$ 392.40	\$ 81,191.16				

La cuota del préstamo se pagará con el FODES 75%

Aplicación de Cuenta Contable

L.T.

Area de Gestión	5	(K)	42219317	\$ 30,433.89	0501
Fuente de Financiamiento	1	(I)	83609008	\$ 50,364.87	0501
Fuente de Recursos	111	(C)	83609002	\$ 392.40	0501
		Total		\$ 81,191.16	

